

San José

La Campana de Cubujuquí



AÑO II

HEREDIA, SETIEMBRE DE 1947

NUM. 15

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

I

El niño tiene derecho a un patrimonio hereditario, libre de toda clase de taras, que le proporcione el máximo de vitalidad favorable a su desenvolvimiento físico y mental.

II

El niño tiene derecho a una gestación normal garantizada por todos los medios de que la ciencia dispone y a que su madre sea protegida para cumplir de la mejor manera posible su función maternal.

III

El niño tiene derecho a sus padres; por lo tanto a nacer siempre con honor, y cualesquiera que fueren las condiciones de su nacimiento está capacitado para el pleno y valioso desarrollo de su vida y de sus actividades sociales.

IV

El niño tiene derecho al pecho de su madre y a una nutrición completa hasta el momento en que se le haya capacitado mediante una educación adecuada para que por sí mismo pueda ganarse su vida.

V

El niño tiene derecho a la satisfacción de sus necesidades primordiales; alimentación, vestido, vivienda, curación, y a todos aquellos métodos higiénicos que aseguren la conservación y desarrollo de su vitalidad.

VI

El niño tiene derecho a no hallarse nunca abandonado ni moral ni materialmente, a tener un hogar o en su defecto a vivir en otro donde sea tratado como hijo.

VII

El niño tiene derecho a vivir sin ser explotado ni en su persona ni en su trabajo y a que la sociedad lo proteja dándole facilidades para desarrollar su vida sin que ésta sea desnaturalizada.

VIII

El niño tiene derecho al respeto de todos en

la formación de su personalidad, libre de todas aquellas influencias que en alguna forma atenten contra su pudor o que maltraten su conciencia de niño o que perjudiquen su cuerpo.

IX

El niño tiene derecho a la máxima educación posible de acuerdo con sus capacidades; a convertirse en un factor de su propia educación, a desarrollarse siguiendo los intereses propios de su edad y medios educativos adaptados a él.

X

El niño tiene derecho a vivir su infancia, disfrutando de la alegría propia de este período de vida; tiene derecho también a la paz en el hogar y fuera de él y a que la sociedad le proporcione todas las condiciones necesarias para conservar esa alegría.

XI

El niño tiene derecho a ser considerado como irresponsable de sus actos; no hay, en consecuencia, niños delincuentes sino niños inadaptados, víctimas de la falta de previsión social o niños enfermos que tienen derecho, a más de todo lo establecido para el niño normal, a un tratamiento educativo correccional que los convierta en elementos útiles para la vida colectiva.

XII

Todos estos principios integran el derecho del niño a la vida mejorada de la especie y constituyen la base de un anhelo de superación humana y de engrandecimiento nacional. Hacer vivir en la conciencia del país y en la vida diaria estos derechos, constituye la función del Patronato Nacional de la Infancia.—San José, C. R., 9 de Setbre. de 1930.

Luis Felipe González

Miguel Obregón L.

Presidente

Justo A. Facio

Alejandro Alvarado Quirós

Mario Luján

Secretario

Por iniciativa del Patronato Nacional de la Infancia, señalóse el día nueve de Setiembre, como de fiesta nacional y dedicado al niño. La finalidad primordial que tiene tal señalamiento, es, interesar la opinión pública en el estudio de los problemas que afectan al niño, en sus relaciones con el medio social en que vive.

Colaborando con los iniciadores de tan importante labor, nos referiremos aquí, a ciertas deficiencias que es urgente corregir, y hacia las cuales queremos llamar terminantemente la atención de nuestros lectores. Porque las responsabilidades en las consecuencias que se derivan de los hechos que vamos a señalar y que afectan a los menores, entre los cuales se cuentan hijos, hermanos, familiares y amigos, alcanzan por entero a todos, sin excepciones.

En primer término queremos destacar la falta de preocupación que ha existido por sanear la diversión del cine. Nadie ignora que con raras excepciones, las películas, que se exhiben a diario en los teatros, son totalmente inapropiadas para la generalidad de los niños de ambos sexos que asisten a verlas. Nos damos perfecta cuenta del grave daño que produce en su temperamento emocional, la asistencia a esos espectáculos que fueron hechos para mayores y sin embargo, nada o muy poca cosa hacemos por evitarles ese perjuicio. Más aún, la mayoría de esos menores están en el teatro con el consentimiento de sus padres y en medio de la despreocupada tolerancia de los mayores, que miran con indiferencia su presencia.

No pretendemos sugerir que se les impida terminantemente la asistencia al teatro, porque sería injusto privarlos de una de las pocas formas de distracción con que se cuenta en nuestro medio, pero sí creemos que se debe hacer algo por evitarles hasta donde sea posible ese perjuicio. Tal vez un poco de buena voluntad de parte de los empresarios de los teatros, una reglamentación adecuada de los espectáculos y la colaboración decidida de las autoridades competentes, podrían dar una solución favorable a los intereses de los menores sin que se les prive del cine, que es por demás atrayente y una sana diversión, si se le sabe servir adecuadamente a la condición del niño.

Queremos referirnos también a la excesiva tolerancia de las autoridades de policía, con esos niños vagabundos, que prácticamente puede decirse viven en la calle; a los que se ve ambular por ella, aún en horas de la noche, con la misma libertad que los mayores, a pesar de que hay disposiciones de policía que reglamentan la presencia de menores en los lugares públicos. Como consecuencia de esa tolerancia, muchos menores de ambos sexos, se vuelven asíduos asistentes a cantinas, billares, y lugares de mala reputación, donde se les pervierte prontamente. En al mejor de los casos, si logran escapar a las influencias del vicio, se vuelven perezosos, mal hablados y pendencieros,

Día del Niño



Sí te dicen que elijas un presente,
Busca el mejor, con discreción y calma.
¡Un libro puede enriquecer tu mente!
¡Un libro puede mejorar tu alma!

Para darse cuenta de la forma alarmante como en esta ciudad tan pequeña, se está desarrollando la delincuencia infantil por esa causa, basta con darle una ojeada a los numerosos expedientes tramitados

Documento Histórico

San José, 26 de agosto de 1947.

Señor Prof.

don Luis Felipe González F.

Heredia.

Muy estimado don Luis:

El Señor Arzobispo me encarga manifestarle que su boleta es documento de los Archivos Nacionales marcada con el Nº 1717, probablemente del Archivo colonial y dice así:

«En oficio muy atento dice don Josef Miguel Porras, de Villa Vieja, al Gobernador Señor de Acosta que el día treintauno de Octubre último se puso la primera piedra en los cimientos de la nueva iglesia de calicanto y que los trabajos seguirán de conformidad. Este oficio es del cinco de noviembre de mil setecientos noventa y siete.»

Quedo de Ud. con toda consideración muy alto. s. s.,

*Miguel Chaverri R.
Canónigo Secretario*

en la oficina del Patronato de la Infancia. Produce pavor, constatar así, la indiferencia con que la generalidad de las personas mayores miran estos problemas. Y la falta de cooperación que prestan las autoridades competentes a los esfuerzos que hace el patronato, por medio de su departamento legal, en respaldo de esos menores.

Urge que la Iglesia haga una campaña de púlpito enérgica contra tantos padres despreocupados, que no controlan debidamente las actividades de sus hijos, menores y mayorcitos, en las horas desocupadas que se pasan en la calle. Que las autoridades superiores instrucciónen a sus subalternos, para que estos hagan un mejor cumplimiento de las disposiciones sobre menores que existen en los reglamentos de policía. Y que así mismo, se proceda decididamente contra las encubiertas casas de juego y prostitución, a las que se atrae a los jóvenes para explotarlos y pervertirlos.

Finalmente, nos queda por señalar otra llaga que mina la moral pública de la ciudad. Nos referimos a la mendicidad infantil, que se ha extendido alarmantemente en estos últimos tiempos.

Es ésta una consecuencia directa de la liberalidad con que se suele dar dinero a esos niños sucios y andrajosos que se acercan a pedirlo. Errado está quien pretende así socorrer una necesidad, porque en muchos casos ella no es otra cosa que habilidad del muchacho para conseguir fácilmente el dinero con que mantiene sus vicios, o la bribonada del adulto que lo explota, haciéndole pedir para su lucro personal. Aún en el caso del niño que verdaderamente pide por necesidad, hace mal quien responde a su pedido con la dádiva ofrecida públicamente, porque la costumbre de esa práctica le hace perder al menor su dignidad personal. Y al facilitarle con la limosna los medios de atender a sus necesidades de subsistencia, se le restan capacidades para la lucha por la vida, creándose el vago del futuro.

No quiere ello decir que se debe dejar sin socorrer al niño mendigo. Por el contrario. La obligación del adulto es la de procurar el bienestar del niño antes que el suyo propio, aún cuando no existan lazos carnales que le ligen a él. Pero para ello, deben buscarse los medios adecuados que surtan los mejores efectos, sin causar los daños que se apuntaron antes.

Siguiendo esa finalidad abogamos por la implantación de disposiciones restrictivas que impidan esa clase de mendicidad, para que se eliminen todos los casos que hay de explotación de la buena fe pública, y se proceda a la atención de los otros en que si hay verdadera necesidad, con un poco de amor y mayor responsabilidad. Tal y como es de esperarse que suceda en la ciudad culta, generosa y preocupada, que es Heredia.



La Banda Militar de Heredia ofrecerá los siguientes Conciertos

los días 14, 15, 21, 28 de Setiembre, y 5, 12 de Octubre de 1947

DOMINGO 14.—*Cristobal Colón. Marcha, Arreglo de L. Soto.*
Guillermo Tell. Obertura, Rossini.
Aria de la Opera Lucia. Fantasia, Donizetti.
 (Solista, *Betulio Campos*).
Puritanos. Fantasia, L. Chic.
 (Solista, *Jorge Luis Sánchez*).
Hermosa Primavera. Vals, Paul Linke.

LUNES 15.—**Homenaje al gran Compositor Herediano Don Juan Rafael Alfaro**

Club Sport Herediano. Marcha, J. R. Alfaro.
Obertura Primavera. J. R. Alfaro.
Aromas de Azahar. Impronta. J. R. Alfaro.
 (Recuerdo de boda. *A Rosario Soto R.*)
Noche Buena. Fantasia descriptiva. J. R. Alfaro.
Mañanitas de Abril. Vals. J. R. Alfaro.
 (Homenaje a la fosforera. *Fósforos Aguila*).

DOMINGO 21.—**Homenaje a Don Julio Fonseca.**

Heredia. Marcha. Julio Fonseca.
Obertura Húngara. Julio Fonseca.
Rayo de Sol. Pasillo. Julio Fonseca.
Aires ticos, Fantasia. Julio Fonseca.
Virginia. Vals. Julio Fonseca.

DOMINGO 28.

Costa Rica y Norte América. Marcha. R. Cantillano.
Barbero de Sevilla. Obertura. Rossini.
El en Zoco Toledano. Arabescas. Federico de Mendizabal.
Sobre las Olas. Vals. Juventino Rosas.
Capricho Italiano. P. Tschaikowski.

OCTUBRE 5.

Marcha. Aux Flambeaux. Meyerbeer.
Bélgica. Obertura. J. Stenebrugen.
Ana Lucia, Melodia. L. Soto.
Tanhauser. Fantasia. Wagner.
Mis Tristezas. Vals. Repetto.

OCTUBRE 12.

Banderillas de Fuego. Pasodoble. Emilio León.
Ruy. Blas. Obertura. Félix Mendelssohn.
La Arlesiana. Intermezzo. Bizet.
La Leyenda del Beso. Fantasia. Soutilly y Verts.
Amor Triste. Vals. Castro Carazo.

LEONARDO SOTO E.
 Director de la Banda

LA NOCHE BUENA

(Fantasia descriptiva sobre costumbres ticas.)

NARRACION:

A) Un plácido atardecer del día 24 de Diciembre.
 En muchos hogares se ufanan en la construcción

de portales, (Nacimientos) hechos con musgos de las montañas y encerados para simular rocas.

Se oye el canto que dice:

La Noche Buena se viene, Todos le llevan al Niño,
la Noche Buena se vá; yo no tengo que llevarle;
la alegría de esta noche las alas del corazón
nadie nos la quitará! le llevaré por pañales

En otros hogares se baila o se preparan los tradicionales tamales, para la cena de Navidad, que ha de verificarse antes o después de la Misa del Gallo. Por esto se escucha la «Invitación al baile», que dice:

Vamos al baile
y verás que bonito, etc.

B) El Rey de reyes, que pudo nacer en regio palacio, entre encajes de seda y pompas inucitadas; sobre el pajar de un mísero establo aparece, trayendo entre sus diminutas manos el más grande de los tesoros: la salvación de las almas, la paz y el amor!

Tras un toque de prevención, se oye el canto sacerdotal; (Missa de voluntaris).

Viene luego la Diana, para festejar la venida del Mesías tan ansiado y siguen dos villancicos de Navidad.

El primero dice:

Oh Jesús tiernecito oh precioso hermanito
ejemplar de candor, eres todo mi amor!

El segundo:

Zagalejo de perlas al traer el día
hijo del alba nacéis primero.
dónde váis que hace frío Pastor y Cordero
tan de mañana? sin choza ni lana
Como sois lucero dónde váis que hace frío
del alma mía, tan de mañana?

D) Con una breve algazara pastoril del flutín, el tambor, el bombo, y los platillos, se vuelve a recordar la alegría de los niños, felices con sus muñecas, tambores; pitos, etc. etc. Seguidamente la amargura y el dolor de los «hijos de la miseria». Más; la pobreza fué dignificada por el mismo Dios! Qué más dá!

Viva la Noche Buena!

Personas y Entidades que han ayudado económicamente a LA CAMPANA DE CUBUJUQUI durante su primer año de labor

Don Manuel R. Alfaro
 Don Manuel Antonio Arguedas
 Don Mario Arguedas M.
 Lic. Bernardo Benavides Z.
 Doña Edda de Bernini
 Lic. Carlos Bolaños M.
 Dr. Francisco Bolaños
 Dr. Edgar Cabezas S.
 Dr. Manuel Antonio Castro S.
 Prof. Rafael Cortés Ch.
 Don Ismael Chaverri R. y Hno.
 Ing. Jorge Manuel Dengo O.
 Lic. Gonzalo Echeverría
 Lic. Víctor Manuel Elizondo M.
 Don Hugo Esquivel
 Don Hernán Flores P.
 Dr. Oscar Fuentes

Don José Gambou A.
 Lic. Alfredo González F.
 Don Rubén González F.
 Prof. José Guerrero
 Don Joaquín Guzmán L.
 Don Isidoro Hernández
 Don Javier Jara C.
 Don Juan León V.
 Don Rafael Lobo Z.
 Don Jorge Pacheco
 Prof. Miguel Palomares
 Don Fabio Quesada O.
 Don José Francisco Robert
 Don Claudio Rojas M.
 Lic. Miguel Ángel Sáenz F.
 Ing. Samuel Sáenz F.
 Prof. Marco Tulio Salazar S.

Don José Simón
 Lic. Víctor Trejos C.
 Lic. Alfredo Vargas F.
 Lic. Eladio Vargas F.
 Don Pedro Viquez A.
 Municipalidad de Heredia
 Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos.

NOTA:—Publicamos hoy los nombres de las personas y entidades que nos ayudaron con su aporte económico durante nuestro primer año. A partir del número próximo, daremos la lista de las personas y entidades que nos enviaron su contribución para el segundo año y seguiremos haciéndolo cada mes.

El Cincuentenario de los Sucesos Políticos y de Sangre EN SANTO DOMINGO DE HEREDIA

EL proceso político de 1847 para la renovación de los Poderes Públicos se caracterizó por el abuso extremo del Poder. El Presidente de la República de entonces, don Rafael Iglesias Castro, candidato a su vez a la Presidencia para el período de 1898 a 1902, hizo atropello a todas las garantías de los costarricenses otorgadas por la Constitución Política, con el fin de reelegirse. A medida que aumentaba el número de víctimas, se elevaba también en forma progresiva el del Partido Republicano que proclamaba el principio de la alternabilidad en el Poder.

Nunca las medidas de fuerza han tenido éxito para el logro político, lo que se puso en evidencia en la campaña de 1897. Allamamiento de clubs políticos persecuciones, prisiones, golpes de varas, se sucedieron en aquel año como consecuencia de la intervención militar en la campaña electoral. Como hechos concretos de los ultrajes a los ciudadanos pueden citarse la prisión en Alajuela de los señores Luis Soto Quesada, Raúl Acosta, Adán García, Carlos Solórzano, Manuel Martínez, José María Flores Murillo, Luis Jiménez, Ernesto Martín y Florencio Quirós. El 8 de agosto de 1897, se llevó a efecto en la misma ciudad un asalto al club antireeleccionista. Los adversarios políticos amparados a las autoridades cometieron toda clase de vejámenes con los ciudadanos que hacían uso del derecho de reunión que les otorgaba la Constitución. Los miembros de la Directiva del Partido Republicano de la misma localidad, señores Doroteo Alfaro y Fernando Alvarado fueron dados de alta con fines vejatorios. El doctor Arrillaga que ejerció su profesión en la tierra de Juan Santamaría, se le hizo preso. Alajuela fué una de las provincias más ultrajadas por el partido oficial. En Heredia, cuna del Partido Republicano, las persecuciones políticas se sucedían una a otra diariamente. Perseguidos fueron el ilustre doctor Flores, el Lic. Albino Villalobos, Adán García, Lic. Gregorio Trejos, José García García, Juan Teófilo Miranda, doctor Marcos M. Rodríguez, Luis Arce Chacón, Nicolás Pacheco, Nicolás Ulloa, José Dolores Zamora Zamora, Abraham Ruiz, Ernesto Flores, Cristián García, José Zamora Bolaños, Francisco Sáenz, José María Fonseca y cien más.

En Santa Bárbara de esa provincia, mientras el padre Guillén, cura párroco se dedicaba a dar pláticas religiosas a los creyentes, un grupo de civilistas armados entró al Templo victoreando al señor Iglesias. Los sacerdotes no se escapaban de ser víctimas

1897-12 de setiembre-1947

por Luis Felipe González

de tan anormal situación. El Presbítero Pedro Sandoval, cura de esta ciudad tuvo un encuentro personal con el presbítero J. Ezequiel Martínez, partidario fervoroso del señor Iglesias. En Cartago, el 24 de agosto de 1897, mientras hacía uso de la palabra

más hermosa expresión cívica de entonces, dignos ejemplos para la juventud.

Mientras esto pasaba, la prensa del país en su mayoría opositora, aumentaba con la aparición de nuevos periódicos que surgían para combatir la candidatura oficial del señor Iglesias, y en los cuales se denunciaban ante la opinión pública los desmanes del Poder.

El 12 de setiembre de 1897 fué un día luctuoso para las libertades públicas. Los reeleccionistas junto con las autoridades,



Grupo de desterrados por Rafael Iglesias C., en Octubre de 1897

Telésforo Peralta, fué asaltado el Club Republicano provocando el enardecimiento de los ánimos, de los que allí se reunían pacíficamente. En la misma ciudad el recordado escritor periodista Teodorico Quirós (Gonzalo González) fué hecho preso junto con Alfredo Martín y José María Quirós.

Todos los nombres anteriores de personas afiliadas al Partido que luchaba por las libertades públicas, han sido recogidos de las columnas de los periódicos de aquella época. Tan distinguidos patriotas, constituyen la

banda militar, todo lo que constituía el elemento oficial, habían salido a la ciudad de Santo Domingo de esta provincia a hacer propaganda por la candidatura del señor Iglesias. Los republicanos de ese cantón que se habían organizado aquel día para asistir a la fiesta patriótica que se celebraba en Heredia, se vieron agredidos por el elemento militar. Tropas a pie, jefes a caballo, se habían dirigido a Santo Domingo a estorbar a los ciudadanos domingueños su venida a Heredia. Después de un encuentro

en ese lugar, murió el republicano don Martín Zamora, siendo heridos Albino Villalobos, Emilio Vargas y Eloy Salas. Los civilistas agresores penetraron en la Iglesia mientras los creyentes oían la misa de las once de la mañana. Informa un testigo presencial que Rafael Bolaños que se encontraba arrodillado sobre una capa, recibió una puñalada por la espalda falleciendo inmediatamente. En momentos que salía de la Iglesia, la señora Rafaela Argüello fué herida. En muchas partes, el templo apareció manchado de sangre.

En aquellos momentos, las autoridades de Heredia, las de Santo Domingo y el refuerzo militar que llegó de San José, desplegaron su actividad en el registro de los republicanos, omitiendo los civilistas de ese ultraje. Los valientes y distinguidos caballeros del civilismo pusieron pies en polvorosa; los caballos fueron magníficamente arrendados con destreza por caminos y potreros, sin que caballeros ni corceles, volvieran a verse por aquellos mundos. El pobre pueblo desorganizado y batiéndose solo, quedó desamparado renegando de sus Jefes civilistas que al parecer de tanto valor y proceder admirable. Músicos e instrumentos llegaron a Heredia todos contusos y algunos principalmente los Jefes, con sus vestiduras rasgadas al pasar por las cercas de alambre. Fueron reducidos a prisión los domingueños, Francisco Zamora, Gonzalo Bolaños, Ramón Bolaños, Julio Umaña, Ismael Fonseca, Felipe Segura, José Aguilar y más ciudadanos que, en número de setenta y cinco, fueron conducidos al cuartel de Heredia. Se les hizo pasar frente a la casa del Doctor Flores; allí uno de los que escoltaban disparó o se le fué un tiro con dirección a los balcones que estaban llenos de espectadores y de familiares. La señora esposa del Doctor Flores estuvo a punto de recibir las balas. Durante el día que se realizaba la manifestación política en la ciudad de Heredia, el joven Abel Lizano fué herido por un militar que empezó a dar mueras al Partido Republicano y con su revolver disparó cinco tiros a la multitud.

La casa de habitación del Lic. Gregorio J. Trejos, la del Dr. Juan J. Flores y la del Lic. Albino Villalobos fueron allanadas. Un grupo de señoritas de la sociedad al salir de un establecimiento de refreseos «La Neve-ría» fueron insultadas por la policía. El caballero Víctor Zamora Flores, que trató de protegerlas fué detenido por la policía. A las tres de la tarde del referido 12 de setiembre se había notificado la detención a los señores Juan J. Flores, General Joaquín Gutiérrez, Lic. Juan Federico González, presbítero José Joaquín Hernández, Joaquín María Flores y General Matías Sáenz.

En aquella tarde mientras Pedro León Páez h., acompañaba a la estación del fe-

rrocarril a su señora madre y a una hermana, que naturalmente iba armado, para defenderse en caso de una de las tantas agresiones y faltas que el joven Páez había visto cometer por las armadas oficiales aún con delicadas señoritas, un policía le intimidó que se diera registro y él se retiró, procurando evitar esta escena desagradable. Uno de los del cuartel dijo a la policía, «si se resistiere tiralo», pero como el policía no se resolviera, se hizo salir una guardia a la que se le dió orden de apuntar y disparar, si el joven Páez no consentía en el registro. A la vista de tal atropello la madre acongojada se interpuso y dijo «que no consentiría que mataran a su hijo; no es ningún criminal», al fin el joven cedió. El joven Páez era hijo del Lic. don Pedro León Páez Presidente del Congreso entonces y partidario del señor Iglesias.

Las prisiones continuaban los días siguientes. Importantes vecinos de la ciudad, de los cantones, especialmente de San Rafael y de Santo Domingo, y de los entonces distritos de San Isidro y de San Pablo eran conducidos a la cárcel y al cuartel. Estos lugares de detención fueron insuficientes para alojar a tanto republicano. El fortín fué convertido en bastilla. En esta pseudo-fortaleza, en calabozos inmundos estuvieron presos, entre ellos el Lic. Albino Villalobos, a quien se le tenía allí custodiado con un centinela en la puertecilla de entrada. Como ya no había campo en esos lugares, muchos prisioneros entre los que figuraban el Doctor Juan J. Flores, el Licenciado Juan Federico González, el Presbítero José Joaquín Hernández, El General Joaquín Gutiérrez, el General Matías Sáenz,

Alfonso Zamora y otros fueron conducidos al cuartel de Alajuela.

El 14 de Setiembre, fueron suspendidas las garantías individuales. Aumentaron entonces las detenciones en todo el país y el ultraje a muchos obreros y campesinos con los denigrantes golpes de vara.

El 21 de setiembre el Gobernador de la Provincia de San José dirigió a los directores de los periódicos de la oposición la siguiente comunicación.

«De orden superior, prevengo a usted que hasta segunda orden se abstenga de dar en su periódico información alguna que se relacione con la política interior en las presentes circunstancias. Soy de Ud. atto. y S. S. Manuel Montealegre, Gobernador.

Siete días después un grupo de estudiantes de Derecho y de Obreros tuvieron en la Capital un encuentro con la policía. Dos personas murieron y se apresaron a todos los estudiantes de la Escuela de Derecho con excepción de tres afiliados al Partido contrario. Entre los jóvenes prisioneros figuraban los heredianos Alfredo González y Juan R. Arias.

Los distinguidos ciudadanos, doctor Juan J. Flores, Joaquín María Flores, Lic. Andrés Venegas, General Matías Sáenz, Presbítero don José Joaquín Hernández, General Joaquín Gutiérrez y Alfonso Zamora, fueron extrañados del país a principios de octubre.

En noviembre siguiente, en vísperas ya de las elecciones, se restablecieron ya las garantías individuales, después de haber ejercido el Gobierno toda clase de represalias contra aquellos que habían adversado la reelección del señor Iglesias. En vista de que la oposición se encontraba en esos momentos desorganizada, por los muchos atropellos cometidos contra ella, los directores del Partido Republicano de todas las provincias, lanzaron un manifiesto al país, con fecha 7 de noviembre en el cual pedían a sus correligionarios se abstuvieran de votar debido a que no había ninguna clase de garantías para el sufragio. Con la publicación del Manifiesto quedó terminada la bellísima jornada cívica de 1897, cuando aquellos hombres viriles expusieron sus vidas, sus dineros, sus hogares en defensa de las libertades públicas y del principio de la alternabilidad en el Poder.

El señor Iglesias Castro continuó en el Poder. Su nuevo período de gobierno constituyó una segunda usurpación. Aislado del pueblo y de la parte más sensata del país que le negó toda clase de contingente, en su aislamiento tuvo la sanción que se merecía hasta que se vió obligado a capitular proponiendo la transacción política que se llevó a cabo en setiembre de 1901.

LA CAMPANA DE CUBUJUQUI

PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA ASOCIACIÓN ALA

Redacción y Administración:

Lic. Miguel Ángel Sáenz
Ap. 98 - Tel. 29

Prof. Miguel Palomares
Ap. 80

HEREDIA COSTA RICA, C. A.

*Esta publicación es apolítica
Nuestra labor es y será constructiva
Los artículos de colaboración se publicarán
con la firma de sus autores.
Nos reservamos el derecho a rehusar o
aceptar las colaboraciones no solicitadas.*

Su PAPELERIA

ordénala en la

IMPRESA

AURORA SOCIAL LTDA.

TEL. 4310 - APDO. 884

Rápida entrega de sus trabajos

Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos

Señores asociados al Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos:

Debemos primeramente recordar que muy pronto, a principios del mes de Octubre hay que celebrar ASAMBLEA GENERAL para el nombramiento de NUEVA DIRECTIVA. Así es que nuestro período está terminando, y al hacer este recuerdo, nuestro deseo es que vayan pensando con tiempo en las personas que han de relevarnos, que sean entusiastas y luchadoras para que no dejen que muera esta organización que es necesario que subsista mientras se mantenga la legislación social actual, por ser el mejor medio para resolver los problemas del comercio y para defender sus intereses.

Debemos también explicar que en nuestro escrito anterior hubo algunos errores de imprenta que cambiaron el sentido de lo que se quiso expresar, de los cuales rectificamos especialmente el párrafo final referente al local que teníamos alquilado para nuestras reuniones, que por habernos visto obligados a devolver los muebles que nos habían prestado y no haber fondos suficientes para amueblarlo por nuestra cuenta, se autorizó al Sr. Presidente del Sindicato para *entregarlo* no siendo como dice *para arreglarlo*.

Quienes han leído lo que hemos publicado en esta sección de LA CAMPANA DE CUBUJUQUI, como las circulares que hemos enviado, copias de cartas importantísimas, y han asistido a las ASAMBLEAS para oír los informes y dar sus luces para ayudar en la orientación del Sindicato, se han dado cuenta de que nuestra labor ha sido amplísima y muy importante. Si todos estuviésemos dispuestos a ayudar, sin ver solamente nuestro bien personal, cuánto más podríamos hacer?

Están iniciados ya los pedidos en cooperación, pero bien organizado queda solamente el del KLIM, pues contamos con un depósito permanente bajo nuestro completo control. El comerciante afiliado a nuestro Sindicato, cuando necesite ese artículo en cualquier tamaño va por una orden a donde el Sr. presidente don Miguel Ángel Sáenz, y lo retira a un precio ventajosísimo de la Casa comercial de don Ismael Chaverri, con la única condición de pagarlo al contado,—y de que se venda a un precio mínimo de

¢ 4.25 el de una libra,—y máximo el que autoriza la ley.

Se hizo un pedido de atún a Puntarenas por cooperación para todos los sindicalizados que pudieron depositar oportunamente su dinero, logrando la ventaja del precio por poca cantidad tanto mayoristas como detallistas. Ya muchos han solicitado a la Junta Directiva que se haga otro pedido y estamos haciendo la lista respectiva, pues hemos visto que halagan esos servicios y tenemos especial empeño de que los socios no sigan preguntándose para qué están sindicalizados, porque no reciben servicios directos materiales, y porque queremos que estén satisfechos de pertenecer a una organización seria como es la nuestra que les sirve en cuanta oportunidad se presenta.

Pasamos una circular a patentados en licores para hacer un pedido en conjunto, deseosos de favorecer a las cantinas sindicalizadas pequeñas, pero no pudo hacerse por el momento; sin embargo bien organizado este servicio puede resultar mas adelante. Hemos tenido otras actividades en el ramo de licores que muy pronto conocerán y que les interesará mucho—a todos los dueños de cantina.

La labor de una JUNTA DIRECTIVA es árdua y sirviendo en ella se sufren desalientos y se cosechan ingraticudes, pero siempre ha de haber un grupo que luche por el bien de todos, como lo hemos hecho tres Directivas; deseamos que la nueva que se nombre tenga el firme propósito de que no decaiga el entusiasmo para que continuemos unidos, disfrutando siempre de los beneficios que ha dado y podrá seguir dando nuestro Sindicato.

LUIS MOYA LÓPEZ
Secretario

Heredia, Agosto 25 de 1947.

Heredia, abril 28 de 1947.

Sr. Admor de la Fábrica Nacional de Licores.
San José.

Muy estimado Sr.:

Un patentado de licores, afiliado a nuestro Sindicato, ha informado que estando el Resguardo practicando en días pasados una revisión en su establecimiento, sucedió algo muy curio-

so:—Que una botella comenzada de ron viejo iba a ser decomizada por tener menos grados que los de ley, pero como el patentado estaba seguro de que no había adulteración del licor pues en todos sus actos dentro del comercio procede con toda honradez, pidió una prueba con el licor de la misma partida que estaba tapado como viene de la Fábrica, resultando ante el asombro de los guardas con menos grados del que tenían para llevarse y acusar al patentado como adulterador. Cuántas injusticias se habrá cometido en esa forma sin que al comerciante no le valga su tranquilidad de conciencia?

Por ese motivo este Sindicato está pendiente de otras revisiones efectuadas en esos días para evitar que otros comerciantes sean juzgados con el mismo licor injustamente, y para instruir a nuestros sindicalizados en relación con los grados que deben tener los licores,, rogamos a Ud. nos envíe una lista de todos los licores que vende la Fábrica con los grados que fije la ley, y además si le fuere posible alguna instrucción en cuanto a los motivos que en el manejo de esos licores, sin que haya adulteración, pueden ocasionar por descuido una disminución o aumento de los grados.

Quedando en espera de que servirá atender la presente como es debido por el fin de servicio a nuestros asociados con que se la dirigimos, le anticipo las gracias y tengo el gusto de suscribirme de Ud. muy atto. y s. s.,

LUIS MOYA LÓPEZ.
Secretario

4 de julio de 1947.

Señor

Administrador General de Licores.
Su Despacho.

Asunto: Consulta del Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos.

Para ser transcrita al Sindicato Patronal de Comerciantes de la ciudad de Heredia, al contestar las consultas de esa Asociación en nota de fecha 28 de abril pp.do., tengo el honor de comunicar lo siguiente:

1º—La graduación alcohólica de los licores de esta Fábrica, es la siguiente:

Fortaleza alcohólica

RON VIEJO ESPECIAL.....	42%
Conac Superior.....	
Ginebra Extrafina.....	38%
Ron Viejo Cañero.....	
Anís Imperial.....	
Cherry-Brandy,.....	
Mistela Yerbabuena.....	30%
Crema de Menta.....	
Chartreuse.....	
Coktel Seco.....	25%
Coktel Dulce.....	
Crema de menta, cacao, café, nance, durazno, mora, naranja y banano.....	25%
LICORES CORRIENTES	
Aguardiente, Ron Blanco, Ron Colorado y Anisado....	35%

2º—En cuanto al caso citado por los señores comerciantes heredianos, debo manifestar, que la revisión de licores por parte del Resguardo Fiscal, significa, no sólo una vigilancia para combatir transgresiones a la ley, por adulteración de la fortaleza alcohólica legítima, sino también un control en las ventas de nuestros licores al por mayor; de modo que el comerciante honesto, como en el caso especificado, siempre tiene defensa mediante el examen del licor que no ha sido destapado. En todo caso, a este Laboratorio le corresponde dictaminar, y en casos similares, con gusto atenderá las indicaciones que aporten los interesados, y así decidirá si ha existido una alteración, o si la falta proviene de alguna otra irregularidad de la cual, el patentado o el vendedor al menudeo, no puede ser considerado como culpable.

La remisión de muestras a este Laboratorio decidará por lo tanto, las dudas a los casos presentados.

DR. ADRIÁN CHAVERRI,
Químico Oficial.

Soberano Congreso Constitucional de la República.
Palacio Nacional.
San José.

El Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos se permite exponer su criterio en relación con la reforma que al inciso k) del artículo 69 del Código del Trabajo, sometió a ese Alto Cuerpo, con fecha 7 de los corrientes, la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Previsión Social.

Creemos inconveniente la incorporación al mencionado Código de la reforma consistente en obligar a los patronos a deducir de los salarios de los trabajadores las cuotas ordinarias a que estos se hayan comprometido a pagar en su sindicato.

El sindicato de trabajadores, que con su fuerza numérica contrarresta la fuerza económica del patrono poniendo a ambos en igualdad de condiciones, debe ser creado por los trabajadores y sostenido por ellos mismos de manera consciente, porque sólo así se tiene responsabilidad de los deberes y derechos que impone la legislación social.

El trabajador debe ser consciente de que su sindicato es obra suya, y comprender que para que ese sindicato subsista, debe estar en constante preocupación. El razonamiento contrario nos llevaría a la conclusión de que la clase trabajadora carece de cultura social y que los sindicatos de trabajadores se mantienen imponiendo a los patronos las obligaciones y deberes de los trabajadores. Si esto fuera así a lo que debería procederse inmediatamente, si se quiere que la legislación social subsista, es hacer cultura dentro de la clase trabajadora.

Esa reforma va contra el principio de libertad sindical que consagran los artículos 58, inciso f), 271 y 280 del Código del Trabajo; y no se conforma con el concepto de que la legislación social se ha implantado no para originar luchas sociales, sino para obtener la armonía social.

Por todas estas razones nos permitimos pedir que no se acepte la reforma a que nos hemos referido.

Del Soberano Congreso, muy respetuosamente,

- | | |
|--------------------------------------|---|
| M. A. SÁENZ
<i>Presidente</i> | C. ROJAS MESÉN
<i>Vicepresidente</i> |
| LUIS MOYA LÓPEZ
<i>Secretario</i> | M. BOLAÑOS A.
<i>Prosecretario</i> |
| MIGUEL PALOMARES
<i>Tesorero</i> | ALFONSO GONZÁLEZ
<i>Fiscal</i> |
| ARNOLDO RUBINSTEIN
<i>Vocal</i> | M. A. SÁNCHEZ C.
<i>Vocal</i> |

Heredia, 27 de Junio de 1947.

Editorial Aurora Social Ltda.
Teléfono 4310 - Apartado 884
San José, C. R.

Comedor de San Juan Bosco

El 29 de julio de 1932, en la casa de las Hermanas Salecianas, abrió sus puertas esta humanitaria obra de caridad, debida a la iniciativa de las señoras Angelina de Gutiérrez, Anita González de Esquivel y Matilde Herrera. Desde entonces ha venido funcionando sin interrupción, procurando alimentos gratuitamente a un grupo de niños extremadamente pobres y necesitados, cuyo número fluctúa entre los cincuenta y ochenta comensales. El aporte económico con que se mantiene el servicio, que comprende el suministro de un plato de sopa, arroz, frijoles y frutas, per capita, se forma con la contribución voluntaria de un grupo de personas de la ciudad, la colecta de diez céntimos por casa que recoge un grupo de señoritas de buena voluntad y la subvención de cincuenta colones mensuales que en los últimos años le ha sido acordada por el Patronato Nacional de la Infancia. Sin embargo, a veces no alcanza la cobija para cubrir las necesidades (como diríase vulgarmente) y es doña Angelina o alguna otra de las sostenedoras, la que carga con las diferencias.

Las Hermanas Salecianas, por su parte, además de acoger bajo su techo a estos niños menesterosos, se ocupan diligentemente en la preparación y reparto de los alimentos, atendiendo también a las necesidades del espíritu, dándoles instrucción religiosa y sanos consejos, que ayudan a la formación del carácter educacional que ellas procuran darle.

Justo es decir, con oportunidad de esta nota, que se le debe a Sor Carmela gran parte de la magnífica labor llevada a cabo en el Comedor de San Juan Bosco. Y hemos de agregar, para conocimiento de la ciudad, que esa Santa Mujer, que vino desde muy lejos a dejar aquí diez años de servicios anónimos, partirá próximamente para Turín, Italia, que es su tierra natal.



RESPECTUOSA EXITATIVA

Durante la segunda quincena del próximo mes de Octubre, la provincia de Heredia estará de fiesta. Celebra la ciudad, cabecera de la Provincia, el siglo y medio de su erección PARROQUIAL. Propiamente el día 31 de Octubre, se cumplen ciento cincuenta años en la Parroquia, de vida piadosa de los heredianos abrazados a la religión de Cristo.

Durante todo ese tiempo se ha mantenido con tal firmeza el fervor religioso de esta católica ciudad y ha sido tal su devoción sincera por la Santísima Virgen María Inmaculada, que ha merecido de muchos el calificativo de ser, la más católica de las Provincias de Costa Rica.

Con oportunidad de ese magno acontecimiento se preparan diversas actividades consistentes en Actos Piadosos, literarios, científicos, artísticos, etc. etc., por el éxito de los cuales se labora con el mayor entusiasmo en la ciudad.

Hace ya diez y ocho años, si mal no se recuerda, que el último Sacerdote genuinamente herediano, recibió su ordenación Sacerdotal. Hace diez y ocho años que fué ungido Sacerdote el hoy eminentísimo Monseñor don Miguel Chaverri Rojas columna valiosa del Clero y orgullo de la ciudad.

En este año de trascendencia para la fe-

cristinada de Heredia, como bendición del Supremo Hacedor, recibirán también la ordenación sacerdotal tres jóvenes heredianos: son ellos los Diáconos don Oscar Quesada Chaverri, don Rafael Angel Bonilla Campos y don Jorge Manuel Quesada González.

Como solemnización de los actos piadosos Parroquiales que se celebrarán, como deferencia a Heredia y como distinción a su fé-Cristiana, sugerimos, muy respetuosamente, al Excelentísimo Señor Arzobispo Dr. don Víctor Manuel Sanabria, que la Ordenación de los Sacerdotes que se consagran este año, se haga en la Iglesia Parroquial de Heredia, en uno de los tantos días de la celebración de los festejos del Ciento Cincuentenario de su erección Parroquial. *La Campana de Cubujuquí* hace la excitativa a Su Señoría Ilustrísima, en la inteligencia de que su cordial acogida, comprometerá la gratitud de los heredianos y fortalecerá la fé cristiana de este pueblo piadoso por excecacia.

Además, estima factible la sugestión, porque, si bien es cierto que ha sido tradicional la celebración de los actos de Ordenación en la Santa Iglesia Metropolitana, nos parece que ya en una ocasión se rompió esa tradición, al hacerse una Ordenación Sacerdotal en el Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, en la ciudad de Cartago.

150 Aniversario de la Parroquia de Heredia

Heredia, agosto 17 de 1947.

Sr. Director

de LA CAMPANA DE CUBUJUQUÍ

Heredia

Estimado señor:

Ruego darle un espacio a la presente colaboración en la popular CAMPANA DE CUBUJUQUÍ si no le es molestia, y se lo agradeceré.

Se acerca la fecha gloriosa del Ciento Cincuenta Aniversario de la Parroquia de Heredia. El señor Director Técnico de Religión y el personal de la asignatura en reunión efectuada el 11 de agosto, acordó: Hacer un homenaje a Su Santidad Pío XII el 26 de Octubre próximo, tomando parte todas las escuelas de la provincia en un Ramillete Espiritual, que ya se está preparando y consiste en comuniones, oraciones, jaculatorias, actos de mortificación, visitas al Santísimo, etc. Un desfile del tercer grado en adelante con insignias, banderas, carteles, Eucarísticos o de la Iglesia, y los estandartes con el nombre de cada escuela. Se cantará el Himno al Papa que ensayarán los Maestros de Música de sus respectivas escuelas.

Esta música y letra se la facilitará el Sr. Cura de Heredia a quien la solicite. Tomarán parte los Clubs Infantiles de la Cruz Roja de las Escuelas y los Clubs de los Cuatro S.S.S.S. y los Cursos Libres de Costura. Hacemos un llamado a la Banda Femenina de Santo Domingo, a la Filarmonía Infantil de San José de la Montaña y a la Banda Militar de Heredia, para que se sientan invitados y colaboren tomando parte en el desfile, que será partiendo de la esquina Este de la Escuela Normal, a la Plaza de Flores donde el Sr. Nuncio Apostólico recibirá el Ramillete Espiritual y el saludo para el Santo Padre que le tributarán las escuelas de la Provincia de Heredia, finalizando el acto con una Misa de Campaña en la puerta de la Capilla que los obreros dedicaron a la Virgen de los Angeles.

Pedimos al Personal Docente colaborar para el buen éxito de la realización de estos actos, así como también a todos los particulares de buena voluntad.

HÉCTOR GUTIÉRREZ M.

Visitador E. de Religión.

